

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:11 hrs. once horas, con once minutos, del día miércoles 10 diez de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 29, fracción III, y Artículo 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta del Palacio del Gobierno Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2024-2027 dos mil veinticuatro, dos mil veintisiete, para efectuar **Sesión Solemne de Ayuntamiento No. 18 dieciocho**, con motivo de la Conmemoración del 77 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas. -----

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - **C. Secretaria de Ayuntamiento**

Karla Cisneros Torres: Buenos días, Señoras y Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión Solemne de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto, pasar lista de asistencia. C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras. C. Síndica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez, Regidores: C. Miguel Marentes. C. Adrián Briseño Esparza. C. Dunia Catalina Cruz Moreno. C. María Hidania Romero Rodríguez. C. Yuliana Livier Vargas de la Torre. C. José Bertín Chávez Vargas. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez. C. Oscar Murguía Torres. C. Bertha Silvia Gómez Ramos. C. Higinio del Toro Pérez. C. María Olga García Ayala. C. Gustavo López Sandoval. C. Aurora Cecilia Araujo Álvarez. Ciudadana Presidenta, le informo a Usted la asistencia de **13 trece Integrantes** de este

Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. (Justifican su inasistencia los CC. Regidores Miguel Marentes, e Higinio del Toro Pérez. No justifica su inasistencia el C. Regidor Oscar Murguía Torres) **C. Presidenta Municipal**

Magali Casillas Contreras: Buenos días tengan todas y todos ustedes, compañeros y compañeras Regidores, Regidoras, Síndica Municipal, Secretaria y sobre todo quienes asisten a esta sesión solemne de ayuntamiento nuestro agradecimiento para todos ustedes. Y una vez integrado este Ayuntamiento, declaro formalmente instalada esta Sesión Solemne de Ayuntamiento número 18 dieciocho, proceda al desahogo de la Sesión Secretaria. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** Gracias presidenta, antes de continuar con el desahogo del orden del día quiero dar cuenta a este Honorable Pleno de Ayuntamiento, de oficios suscritos por el Regidor Higinio del Toro Pérez y por el Regidor Miguel Marentes, mediante el cual elevan solicitud a este honorable pleno para justificar sus inasistencias, toda vez que no les es posible presentarse a la celebración de esta sesión, con motivo de tener compromisos adquiridos con anterioridad. Si están por la afirmativa de autorizar la justificación de la inasistencia sírvanse manifestarlo levantando su mano ...

13 votos aprobado por unanimidad de los asistentes. -----
SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -
PRIMERO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. -----
SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. -----
TERCERO: Honores a la Bandera Nacional a cargo de la Escolta Oficial de la Comisaría Municipal de Seguridad Pública, y entonación del Himno Nacional Mexicano, dirigido

por el Arq. José Fernando González Castolo. -----

CUARTO: Lectura del punto de acuerdo en que se determinó llevar a cabo Sesión Solemne de Ayuntamiento para realizar la Conmemoración del 77 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas. -----

QUINTO: Intervención del Dr. Enrique Arámbula Maravilla, Coordinador de Investigación y Posgrado del CUSur, y experto en Derechos Humanos y Cultura de Paz. -----

SEXTO: Mensaje Oficial por la Presidenta Municipal Lic. Magali Casillas Contreras. -----

SÉPTIMO: Clausura de la Sesión. -----

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres: Señores Regidores, este es el orden del día que se somete a su consideración. Si están por la afirmativa de aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando su mano... **13 votos a favor, aprobado por unanimidad de los asistentes.** -----

TERCER PUNTO: Honores a la Bandera Nacional a cargo de la Escolta Oficial de la Comisaría Municipal de Seguridad Pública, y entonación del Himno Nacional Mexicano, dirigido por el Arq. José Fernando González Castolo. **Se llevan a cabo los Honores a la Bandera Nacional y la Entonación del Himno Nacional Mexicano.** -----

CUARTO PUNTO: Lectura del punto de acuerdo en que se determinó llevar a cabo Sesión Solemne de Ayuntamiento para realizar la Conmemoración del 77 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas. **C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:** A todos los presentes les hago saber que en Sesión Pública Ordinaria de

Ayuntamiento No. 20 veinte, de fecha 28 veintiocho de diciembre del 2025, en el punto número 12 doce, del orden del día, se aprobó por unanimidad de los asistentes celebrar Sesión Solemne de Ayuntamiento con motivo de la Conmemoración del 77 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas, a celebrarse el día miércoles 10 diez, de diciembre del 2025, a las 11:00 once horas, en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta del Palacio del Gobierno Municipal. -----

QUINTO PUNTO: Intervención del Dr. Enrique Arámbula Maravilla, Coordinador de Investigación y Posgrado del CUSur, y experto en Derechos Humanos y Cultura de Paz. **Dr. Enrique Arámbula Maravilla:** Licenciada Magaly Casilla Contreras, Presidenta Municipal de Zapotlán el Grande, Regidoras, Regidores del Honorable Ayuntamiento del mismo Municipio, Síndica Municipal, Claudia Margarita Robles y también a la Secretaria del Ayuntamiento, con la venia de ustedes, con la venia también de los presentes, personal directivo, servidoras y servidores públicos del Ayuntamiento, personas invitadas a la presente Sesión Solemne del Cabildo número 18 dieciocho, y también al representante del Rector del Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara, Dr. Marco Antonio Macías. Comparezco respetuosamente y agradezco la amable invitación para emitir unas breves palabras en conmemoración al 77º septuagésimo séptimo, aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos emitida por la Organización de las Naciones Unidas. Por lo anterior, les manifiesto lo siguiente. Además de ser testigos de esta conmemoración que merece

toda la solemnidad, también como sociedad es importante refrendar nuestro compromiso en favor de los Derechos Humanos, ya sea trabajando en el sector público, en el sector educativo, sectores sociales, sectores privados, productivos. ¿Ello por qué? Bueno, encontramos que en el artículo primero de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establecen una serie de obligaciones precisamente para todo el sector público y esta es la de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos. Todo ello para también prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones que sufren los derechos humanos en términos de lo previsto en las leyes respectivas, ya sea Leyes Estatales, Federales, pero también Reglamentos Municipales. Porque cuando se habla de que todas las autoridades efectivamente tienen que ver con los poderes públicos, poder ejecutivo, legislativo y judicial, eso a nivel estatal y a nivel federal, pero también todas las autoridades y servidores públicos a nivel municipal, incluyendo también organismos públicos descentralizados y desconcentrados. Por ello, encontramos que hay todo un andamiaje institucional creado para dicho efecto. Porque, si hemos de hablar, que, en toda gestión, en toda ley, en todo reglamento y en toda decisión jurisdiccional, es prioritario que haya un enfoque de derechos humanos y, por ende, que exista una perspectiva de género, que no exista una discriminación, que haya un respeto a la dignidad humana, que se enfoque al libre desarrollo de la personalidad y, por qué no, también hablar del derecho a la felicidad. Estos ajustes también razonables incluyen a lo que son los grupos de atención prioritaria, como son definidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Y hago esta

referencia porque hay otras nomenclaturas que generan incluso una revictimización a los grupos, incluso nominal. Entonces hay que tener ese cuidado. No se soslaya que la Declaración Universal de los Derechos Humanos tiene un amplio catálogo de los mismos. Se habla de estos 30 treinta, derechos previstos en la Declaración, pero que, bueno, indudablemente se desglosan a través también de una serie de pactos, tratados y convenciones internacionales para ampliar ese catálogo. Y que, bueno, se ha entendido que es de aplicación suave, que es orientadora la Declaración. Sin embargo, cabe hacer la aclaración que nuestra Constitución Política del Estado de Jalisco, esto es de aplicación estricta. Es decir, en el artículo 4º establece que la Declaración Universal de los Derechos Humanos no es solamente orientadora, sino que en todas las decisiones tenemos que incorporar este enfoque de derechos humanos, pero también todo lo que venga en los tratados y convenciones internacionales, ello congruente con lo que nos dice el artículo 1º y el 133 de la Constitución Federal. En ese orden de ideas, pues bueno, entendemos que hay una razón que atiende a que el derecho convencional, como también se le llama a esta atención a los tratados internacionales, esté involucrado en las actuaciones del servicio público y, por ello, también en los derechos humanos que se ejercen y que se despliegan en toda actividad pública, pero también en el ámbito social, porque a veces se cree que solamente las autoridades tienen la obligación de respetar los derechos humanos, pero entendemos que también el sector productivo, las empresas, los órganos educativos, todos ellos estamos obligados a respetar los derechos humanos, precisamente porque,

encontramos en ellos lo que le llamaríamos, un estándar no solamente internacional de su respeto, sino también para la dignidad humana y que ello también nos ayudará tarde que temprano a elevar la calidad de vida e incluso para garantizar el mínimo vital que está en nuestra entidad federativa prevista, cosa que no está en otras entidades como obligación a nivel de todos los sectores. Ahora bien, cuando se busca liderazgos femeniles, habría que tomar referencia precisamente a una impulsora de esta Declaración de los Derechos Humanos, que fue la presidenta de esta Comisión de Naciones Unidas, la Comisión de Derechos Humanos, la activista Eleanor Roosevelt, que ella por sí sola, su liderazgo, independientemente de cualquier antecedente o parentesco filial, ella demostró su liderazgo precisamente en este organismo internacional y ello lo vemos porque también a nivel municipal, vemos estos liderazgos precisamente con las regidoras aquí presentes para impulsar esa perspectiva y darle fuerza, no solamente en el ámbito de que esté prevista como un derecho, sino que sean derechos efectivos y no solamente para este género. Entonces, volviendo en esa situación, también he de reconocer que en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Delegación Mexicana aportó lo que fue, en ese espíritu del juicio de amparo, la oportunidad de que hubiera mecanismos de seguridad jurídica, esto es, que se propuso que existiera, se incluyera, que para una violación a derechos humanos existiera un recurso que amparara y protegiera. Entonces, desde ahí encontramos que las gobernadas y los gobernados tienen la oportunidad de tener acceso a estos mecanismos de defensa cuando sientan o, de alguna manera, no solamente una cuestión de percepción,

sino también real, que hay una violación a los derechos humanos. Entonces, esto consideramos que es importante, junto con toda la labor que se ha estado haciendo para estos grupos de atención prioritaria que existen, por ejemplo, aquí vemos el muro de la inclusión de un impulsor, Gilberto Rincón Gallardo, que bueno, también tiene sus antecedentes muy elogiables a nivel nacional e internacional. Y todos los esfuerzos que se hagan a nivel municipal y que en esta Administración se ha visto en relación a la capacitación y al fomento de derechos humanos, pues ahora sí que estamos presentes y no solamente a atestiguar esa parte, sino también ser copartícipes de ese compromiso en favor de los Derechos Humanos en todas sus vertientes. Por su atención, muchas gracias. -----

SEXTO PUNTO: Mensaje Oficial por la Presidenta Municipal Lic. Magali Casillas Contreras. ***Presidenta Municipal Lic. Magali Casillas Contreras:*** Muy buenos días, tengan todas y todos. Saludo cordialmente a las y los Regidores, Síndica Municipal, Secretaría de Ayuntamiento, en especial al Doctor Enrique Arámbula Maravilla, y a todos los demás invitados del Gobierno Municipal y quienes vienen en representación del Doctor Dante Haro, por parte del Centro Universitario del Sur, aquí a nuestro Juez Primero de lo Civil. Muchísimas gracias por su asistencia y de quienes en esta mañana se han dado el tiempo de acompañarnos. Es un gusto compartir este momento con todas y todos ustedes. Estoy convencida que cuando hablamos de Derechos Humanos no nos referimos a un catálogo de derechos escritos en un papel o un documento, hablamos de las personas, de los seres humanos, de los hombres, las mujeres, niños, niñas, jóvenes, adultos,

ancianos, hablamos de la esencia de la humanidad, la dignidad. En este día se conmemoran 77 setenta y siete años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, unos derechos que de tan vulnerados tuvieron que declararse universalmente. Pero algo sigue sin estar bien. Después de 77 setenta y siete años, seguimos hablando de lucha y defensa de los Derechos Humanos. ¿Cuánto hemos avanzado? ¿Cuánto nos hemos detenido en el tiempo? Las respuestas, tristemente, dependen de a quién se le pregunte. Depende de cómo te vaya en la vida, depende de cómo le vaya a tu familia, a tu comunidad, a tu país. Y es que ese es el problema precisamente, los dependes. Entonces, ¿qué significado tiene hoy en día esta Declaración Universal? Muy poco. Mientras la sociedad no entienda que el respeto a nuestros semejantes y que la solidaridad, la amistad, el amor no existen por estar escritos en un papel, sino que su existencia depende de la convicción de que el ser humano es la más sublime expresión de la naturaleza y que sus derechos intrínsecos no se tocan. Hasta entonces, tendrá pleno sentido la conmemoración. Los Derechos Humanos en nuestro país están protegidos por la Constitución y, en casos extremos, por el derecho internacional. Y no es que eso esté mal, sino que, como seres humanos, no hemos sido capaces de entender que los derechos de nuestros hermanos los debemos cuidar y respetar, todas y todos, sin condición, sin excepción. Que este día quede para la reflexión, que en este día renazca con fuerza aquel 10 diez de diciembre de 1948 mil novecientos cuarenta y ocho, cuando en París, por un mejor mundo, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó y proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Muchas

gracias. -----

SÉPTIMO PUNTO: Clausura de la Sesión. -----

C. Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres:

Agotados todos los puntos del orden del día, propuestos para esta Sesión, le pido a la Presidenta Municipal, que haga clausura de esta Sesión Solemne. **C. Presidenta Municipal Magali Casillas Contreras:**

Siendo las 11:34 hrs. once horas con treinta y cuatro minutos de este día miércoles 10 diez de diciembre del 2025 dos mil veinticinco, doy por clausurada esta sesión solemne de Ayuntamiento número 18 dieciocho.

Muchísimas gracias y que tengan un excelente día. -----